



LEYENDA GENERAL

---●---●●	LIMITE DEL SECTOR	---	CALLE
---(L)---	LIMITE ENTRE POLIGONOS (I y II)	---	PEATONAL
■	PARQUES	---	CANALIZACION BARRANCO
■	COMERCIAL-SOCIAL-DEPORTIVO	---	NO DE MANZANA
■	CAMPO DE GOLF	---	COTA DE CALLE
---	DELIMITACION PARCELARIA		
○	DEPOSITOS AGUA POTABLE		

LEYENDA DE INFRAESTRUCTURA

---	RED ALUMBRADO PUBLICO
○	LUMINARIAS CON BACULOS DE 9 m.
○	LUMINARIAS CON BACULOS DE 6 m.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE CANARIAS
 VISADO TECNICO REGISTRADO
 13 DIC. 1990

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 11 de Julio de 1990, ha acordado la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
 Las Palmas de G.C.
 El Secretario de la Comisión,

PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA DEL BARRANCO DE VENEGUERA (S.P.-33)
TERMINO MUNICIPAL DE MOGAN

EQUIPO REDACTOR

JAVIER DOMINGUEZ ANADON	Arquitecto	JORGE CODERCHI FIGUEROA	Arquitecto
PEDRO MASSIEU VERDEGU	Arquitecto	ANTONIO PELAYO MARTIN	Arquitecto
JAVIER DIAZ REIXA	Abogado	ANGEL L. GARCIA PALMAS	Arquitecto
TOMAS SENTIS DE PAZ	Geógrafo		

PLANOS DE INFRAESTRUCTURA	PLANO Nº 6
RED ALUMBRADO PUBLICO	ESCALA 1:4000
	FECHA OCT-90